

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LATIIONAMERICANOS ESTUDIOS DE DOCTORADO | 2017-2018

Resolución de 22 de junio de 2017 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se hace pública la concesión de las ayudas correspondientes a la *“Convocatoria de ayudas de movilidad para latinoamericanos. Estudios de Doctorado. Universidad de Zaragoza – Santander Universidades. 2017/2018”*.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la resolución de 26 de enero de 2017, por la que se convocaron las *Ayudas de movilidad para latinoamericanos. Estudios de Doctorado. Universidad de Zaragoza–Santander Universidades 2017-2018*, una vez concluido el proceso de evaluación de las solicitudes admitidas y vista la propuesta de concesión formulada por la Comisión de valoración, este Vicerrectorado ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder las doce ayudas convocadas a los candidatos que figuran en el documento que se adjunta como **ANEXO 1**.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de candidatos suplentes, por orden de prelación, según se recoge en el documento **ANEXO 2**.

TERCERO.- Las renunciaciones que se puedan producir a las ayudas concedidas se asignarán a los integrantes de la lista de suplentes, por orden de la misma, siempre que la renuncia del candidato titular permita la incorporación del suplente a tiempo para iniciar los correspondientes estudios.


CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la base duodécima de la convocatoria, los candidatos seleccionados deberán incorporarse a la Universidad de Zaragoza antes de que finalice el período de matrícula de doctorado correspondiente al curso académico 2017-2018. Si en esa fecha el estudiante no se encontrara en la Universidad de Zaragoza para formalizar su matrícula con toda la documentación requerida, la ayuda será anulada con carácter definitivo pudiendo adjudicarse al suplente correspondiente, salvo que concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas, en cuyo caso el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, previa valoración de las circunstancias y verificación de que el estudiante puede concluir totalmente los estudios, podrá autorizar un plazo diferente. El periodo de retraso en la incorporación no será recuperable, restándose del total de los veinticuatro meses de ayuda.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ayudasantander.htm>

SEXTO.- La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/65dca8500862960cf876312680e07b49>

CSV: 65dca8500862960cf876312680e07b49	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/06/2017 12:47	

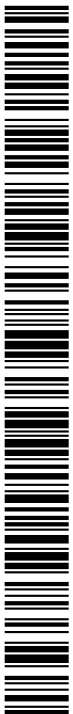


CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LATIIONAMERICANOS
ESTUDIOS DE DOCTORADO | 2017-2018

ANEXO 1

Concesión de ayudas [candidatos por orden alfabético]

- Dávila Guzmán, María Angélica [Colombia]
Guirado Zapata, Kristel Sofía [Venezuela]
Hernández Domínguez, Deamelys [Cuba]
Huitzil Velasco, Ignacio [México]
Jojoa Sierra, Sindy Dayana [Colombia]
Miranda de la Lama , Mara Huanca [México]
Moreno Aguilar, María Fernanda [Ecuador]
Olazábal Méndez, Alina María [Cuba]
Rosero Vlasova, Olga Alexandra [Ecuador]
Rugoso Becerra, Mariana Gisela [Argentina]
Sánchez Miranda, Bertha Massiel [Nicaragua]
Zerpa Martín, Julio [Venezuela]



65dca8500862960cf876312680e07b49

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/65dca8500862960cf876312680e07b49>

CSV: 65dca8500862960cf876312680e07b49	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/06/2017 12:47	

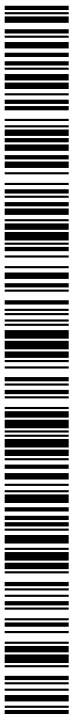


CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LATIIONAMERICANOS
ESTUDIOS DE DOCTORADO | 2017-2018

ANEXO 2

Candidatos suplentes [por orden de prelación]

1. Chinche Calizaya, Saúl Marcelo [Bolivia]
2. Aragón Moreno, Juan Antonio [Colombia]
3. Ders del Rosario, Lennys [Cuba]
4. Ferreira, Ivani [Brasil]
5. Álvarez Leonard, Meiby [Cuba]
6. Miranda Martín, Miguel Ángel [Cuba]
7. Granizo López, César Augusto [Ecuador]
8. Landrián Furniel, Yanelis [Cuba]
9. Camargo Vargas, Gabriel de Jesús [Colombia]
10. Suárez de la Coba, Alianny [Cuba]
11. Betancourt Reyes, Yanelys [Cuba]
12. Urdaneta Camacho, Rudemarllyn [Venezuela]
13. Aldama Pando, Isamary [Cuba]
14. Sánchez Rodríguez, Tamara [Cuba]
15. Cantillo González, Justa Bielka [Cuba]
16. Galindo Angulo, Álex [Colombia]



65dca8500862960cf876312680e07b49

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/65dca8500862960cf876312680e07b49>

CSV: 65dca8500862960cf876312680e07b49	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/06/2017 12:47	